



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACUERDO N° **073** DE 2020

( 25 de noviembre de 2020 )

Por el cual se expide la Programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, concordante con la ley 30 de 1992 en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”.

Que dentro de los objetivos de Educación Permanente están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que el Mag. Freddy Chacón Chacón, Jefe de la Oficina de Investigaciones, presentó al Consejo Académico la programación de Educación Permanente para desarrollarse en el año 2021, en el marco de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó la Programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones para desarrollarse en el año 2021 y considera en uso de sus atribuciones que es coherente en los procesos que adelanta la Universidad, dado que cumple con las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual del 25 de noviembre de 2020, aprobó la Programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones para desarrollarse en el año 2021.

En consecuencia, el Consejo Académico,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPEDIR** la Programación de Educación Permanente para el año 2021, la cual se presenta, así:

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR, FECHA Y HORA	ASISTENTES	GASTOS PRESUPUESTO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.	XI Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación y VIII Encuentro Institucional de Grupos de Investigación	Consolidar la cultura de investigación de la UNICOLMAYOR, fomentando escenarios de formación para que estudiantes y maestros, a partir del conocimiento de algunos de los proyectos que se encuentran en curso, conciben nuevos alcances para la visibilidad de sus prácticas investigativas y nuevas dinámicas para el desarrollo de sus investigaciones dentro de un marco interdisciplinar, interinstitucional e internacional.	Sede 1. Segundo Período Académico de 2021 Según programación	Estudiantes de semilleros de investigación e investigadores y líderes de los grupos de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$2.984.537	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Rectora para modificar las fechas y/o denominación de los eventos de Educación Permanente programados, previa justificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2020

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,**



**PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO**

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO,**



**CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ**

Proyectó:	Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	Pablo Emilio Garzón Carreño	Vicerrector Académico	
	Freddy Chacón Chacón	Jefe Oficina de Investigaciones	